



Deinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.



delos quatro Uno por Ciento delas Ventas de...
dades, Consuayz parera, ympoito el Cargo que dele
forno, producido de dho. Oficio mill quatrocientos Cin
quenta y tres mrs. y que aviendosele Perivido endata
Un Real y seis mrs. que tubo de cargo el papel para
la formacion de dhas. cuentas y testimonio que
sepuso para dho. Cargo, quedo alcanzado en mill qua
trocientos cinquenta y una veinte y ocho mrs. = y
no consta de los demas papeles de esta excivania
laverentos estanco de vino y avirre. Vinagre y
Camereria, mrs. algunos, aplicados a veneficio del
Comun de esta villa, para este presente año.
Como mas largam. y en forma parte de ellos. y
de dhas. cuentas que se allan por aora en dha
excivania que esta de mi cargo a que me se
fiere, y para que conste donde conven
ga cumpliendo como mandado por el con
sejo de esta villa do el presente en esta dha
villa de Molina a dos dias del mes de Ma
yo mill setecientos cinquenta y dos a

[Signature]
[Signature]
Diego Linares de Leon

En La Villa de Molina en quatro dias del mes de
Mayo de mill setecientos cinquenta y dos años
Yo Diego Linares de Leon: ss: del Juzgado y Aun
tamiento de esta villa; siendo presente los tes
timonios; que ante se... Mandado por el Consejo

